



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	
---------	---	---------------------	--	-------------------	--

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-VUP- CASAJ-0007-2026

OBJETO: 97_9548_35 Contratar el suministro oportuno y continuo de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento, adecuación y funcionamiento del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - SENA Regional Vaupés, durante la vigencia 2026.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO	PUNTAJE [Cuando aplique]
FERRAGRO SAS	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	HABILITADO	NO APLICA

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante Comunicación interna, recomienda al subdirector de Centro del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía al proponente FERRAGRO SAS, identificado con NIT. 800.060.880.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la recomendación emitida por los evaluadores.

Elaboró: Nohora Milena Bejarano Chala – Abogada Gestión Contractual

Control de Cambios



V.04

Código: GCCON-F-038

PROCESO**GESTIÓN CONTRACTUAL****NOMBRE DEL FORMATO****CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. MC-VUP-CASAJ-0007-2026**

PÚBLICA

PÚBLICA CLASIFICADA

PÚBLICA RESERVADA

OBJETO**97_9548_35 Contratar el suministro oportuno y continuo de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento, adecuación y funcionamiento del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - SENA Regional Vaupés, durante la vigencia 2026**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	FENIX AMAZONIA SAS	CUMPLE
P-2	CODESOIN PANURE	CUMPLE
P-3	FERRAGRO	CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podrá observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	3
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	3



NOHORA MILENA BEJARANO CHALA
Abogada Gestión Contractual

		V.04
Código: GCCON-F-038		
PROCESO		
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO		
CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. [NRO. DE PROCESO] DE [2023]		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
PÚBLICA	PÚBLICA CLASIFICADA	PÚBLICA RESERVADA
OBJETO	97_9548_35 Contratar el suministro oportuno y continuo de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento, adecuación y funcionamiento del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - SENA	

Proponente nro.:	1	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	FENIX AMAZONIA SAS				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SÍ
6.2 Objeto social relacionado	SÍ
6.3 Facultades	SÍ
6.4 Constitución y vigencia	SÍ
6.5 Tamaño	SÍ
6.6 Domicilio	SÍ
6.7 Otros	N.A.
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N.A.
8.2 Renovación	N.A.
8.3 Firmeza	N.A.
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SÍ
NOTA	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	N.A.
11.1 Revisor fiscal (RF)	N.A.
11.2 Documento de identificación del RF	N.A.
11.3 Tarjeta profesional del RF	N.A.
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	N.A.
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1 Expedición	N.A.
12.2 Tomador	N.A.
12.3 Asegurado	N.A.
12.4 Objeto del proceso	N.A.
12.5 Valor amparado	N.A.
12.6 Vigencia	N.A.
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8 Validación de autenticidad	N.A.
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
NOTA	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
NOTA	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
NOTA	
16 Consulta en el RNMC	SÍ
NOTA	
17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
NOTA	
18 Certificado REDAM	SÍ
NOTA	
19 Certificación Bancaria	SÍ
NOTA	
20 [Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
NOTA	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
NOTA	


RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

		V.04 GCCON-F-038
PROCESO		
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO		
CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. [NRO. DE PROCESO] DE [2023]		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública	Pública clasificada	Pública reservada
OBJETO		
97_9548_35 Contratar el suministro oportuno y continuo de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento, adecuación y funcionamiento del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - SENA		

Proponente nro.:	2	Lotes	N.A.	Número(s)	
Nombre del proponente:	CODESOIN PANURE				
Integrante 1:		%Participación			
Integrante 2:		%Participación			
Integrante 3:		%Participación			
Integrante 4:		%Participación			

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	N.A.
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	SÍ
6.2 Objeto social relacionado	SÍ
6.3 Facultades	SÍ
6.4 Constitución y vigencia	SÍ
6.5 Tamaño	SÍ
6.6 Domicilio	SÍ
6.7 Otros	SÍ
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N.A.
8.2 Renovación	N.A.
8.3 Firmeza	N.A.
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	SÍ
NOTA	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1 Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2 Documento de identificación del RF	SÍ
11.3 Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1 Expedición	N.A.
12.2 Tomador	N.A.
12.3 Asegurado	N.A.
12.4 Objeto del proceso	N.A.
12.5 Valor amparado	N.A.
12.6 Vigencia	N.A.
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8 Validación de autenticidad	N.A.
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
NOTA	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
NOTA	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
NOTA	
16 Consulta en el RNMC	SÍ
NOTA	
17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
NOTA	
18 Certificado REDAM	SÍ
NOTA	
19 Certificación Bancaria	SÍ
NOTA	
20 [Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
NOTA	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

		V.04
PROCESO		GCCON-F-038
GESTIÓN CONTRACTUAL		
NOMBRE DEL FORMATO		
CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN JURÍDICA - PROCESO NRO. [NRO. DE PROCESO] DE [2023]		
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
Pública <input type="checkbox"/>	Pública clasificada <input type="checkbox"/>	Pública reservada <input type="checkbox"/>
Proponente nro. 3	Lotes N.A.	Número(s) <input type="text"/>
Nombre del proponente: FERRAGRO		
Integrante 1:	<input type="text"/>	%Participación <input type="text"/>
Integrante 2:	<input type="text"/>	%Participación <input type="text"/>
Integrante 3:	<input type="text"/>	%Participación <input type="text"/>
Integrante 4:	<input type="text"/>	%Participación <input type="text"/>

REQUISITO	CUMPLE
1 Documento de proponente plural	N.A.
1.1 Forma de unión	N.A.
1.2 Objeto	N.A.
1.3 Vigencia	N.A.
1.4 Participación	N.A.
1.5 Otros <input type="text"/>	N.A.
NOTA	
2 Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	Sí
2.1 Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
NOTA	
3 Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	Sí
NOTA	
4 Documento que acredite la situación militar definida	Sí
NOTA	
5 Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	Sí
NOTA	
6 Validación de la información del CERL o del RM	
6.1 Expedición	Sí
6.2 Objeto social relacionado	Sí
6.3 Facultades	Sí
6.4 Constitución y vigencia	Sí
6.5 Tamaño	Sí
6.6 Domicilio	Sí
6.7 Otros <input type="text"/>	N.A.
NOTA	
7 Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
NOTA	
8 Validación de la información del RUP	
8.1 Expedición	N.A.
8.2 Renovación	N.A.
8.3 Firmeza	N.A.
8.4 Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
NOTA	
9 Registro Único Tributario - RUT	Sí
NOTA	
10 Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	Sí
NOTA	
11 Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	
11.1. Revisor fiscal (RF)	Sí
11.2 Documento de identificación del RF	Sí
11.3 Tarjeta profesional del RF	Sí
11.4 Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	Sí
NOTA	
12 Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1 Expedición	N.A.
12.2 Tomador	N.A.
12.3 Asegurado	N.A.
12.4 Objeto del proceso	N.A.
12.5 Valor amparado	N.A.
12.6 Vigencia	N.A.
12.7 Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8 Validación de autenticidad	N.A.
NOTA	
13 Certificado de antecedentes fiscales - CGR	Sí
NOTA	
14 Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	Sí
NOTA	
15 Antecedentes Judiciales Policía Nacional	Sí
NOTA	
16 Consulta en el RNMC	Sí
NOTA	
17 Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	Sí
NOTA	
18 Certificado REDAM	Sí
NOTA	
19 Certificación Bancaria	Sí
NOTA	
20 [Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
NOTA	
21 [Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
NOTA	
22 [Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
NOTA	
23 [Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
CUMPLE
CAUSALES DE RECHAZO
NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.

RE: CPE No. 97-9-2026-001196 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR ASESOR MC-VUP-CASAJ-0007-2026

Desde Pedro Joaquin Garcia Castro <pjgarcia@sena.edu.co>

Fecha Mié 27/05/2026 5:15 PM

Para Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>

CC Jhon Jairo Agudelo Rincon <jhagudelor@sena.edu.co>; Walter Valencia Castañeda <wvalenciac@sena.edu.co>; Claudia Maryem Borrero Pérez <cborrerop@sena.edu.co>; Milton Harry Valencia Sarmiento <mvalencias@sena.edu.co>; Yusley Kafiana Olaya Yepes <yolaya@sena.edu.co>

Cordial saludo.

En atención a la designación realizada para conformar el Comité Evaluador / Asesor del proceso No. MC-VUP-CASAJ-0008-2026, me permito informar que, una vez revisada la documentación correspondiente al proceso precontractual, no se evidencian obligaciones, requisitos o criterios ambientales objeto de evaluación en esta etapa.

Por lo anterior, no se emitirá evaluación técnica ambiental dentro del presente proceso.

Antemano agradezco su atención.

De: grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 14:37

Para: Nohora Milena Bejarano Chala <nmbejaranoc@sena.edu.co>

Cc: Jhon Jairo Agudelo Rincon <jhagudelor@sena.edu.co>; Walter Valencia Castañeda <wvalenciac@sena.edu.co>; Claudia Maryem Borrero Pérez <cborrerop@sena.edu.co>; Milton Harry Valencia Sarmiento <mvalencias@sena.edu.co>; Pedro Joaquin Garcia Castro <pjgarcia@sena.edu.co>; Yusley Kafiana Olaya Yepes <yolaya@sena.edu.co>

Asunto: CPE No. 97-9-2026-001196 - DESIGNACION COMITE EVALUADOR ASESOR MC-VUP-CASAJ-0007-2026

Apreciado(a)

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
97-9-2026-001196	2026-02-224535	5/27/2026 2:36:49 PM

Asunto	Descripción del asunto
DESIGNACIONES	DESIGNACION COMITE EVALUADOR ASESOR MC-VUP-CASAJ-0007-2026

97-9548

Mitu,

Buenas tardes

Con el fin de dar cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 2015 y la Resolución 2406 de 2023, de manera atenta me permito designarlos para formar parte del comité Evaluador / Asesor en la parte Técnica, Económica y Jurídica sobre el siguiente proceso de contratación que tiene por objeto:

"97_9548_35 Contratar el suministro oportuno y continuo de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento, adecuación y funcionamiento del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - SENA Regional Vaupés, durante la vigencia 2026"

El comité Evaluador / Asesor, estará conformado por:

Nohora Milena Bejarano Chala - Evaluación Jurídica
Claudia Maryem Borrero Pérez - Evaluación Económica y Técnica
Milton Harry Valencia Sarmiento - Evaluación Económica y Técnica
Pedro Joaquín García Castro – Evaluación Técnica (Requisitos Ambientales)
Yusley kafiana Olaya - Evaluación Técnica (Requisitos SST)

El Comité Evaluador / Asesor, según cronograma previsto para el proceso de concurso de méritos No. MC-VUP-CASAJ-0008-2026 ejercerá sus funciones el día 27 de Mayo de 2026.

Cordialmente,

Jhon Jairo Agudelo Rincón
Subdirector (E) del
Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo con funciones de Director de la
Regional Vaupés

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Pedro Joaquin Garcia Castro

Sede Cuervo Araoz - Contratista
pjgarcia@sena.edu.co
3043693886
Carrera 6 No. 15-11 Barrio Cuervo Araoz



www.sena.edu.co

@SENAcomunica

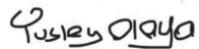
Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA					
Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupés					
MINIMA CUANTIA No. MC-VUP-CASAJ-0007-2026					
"97_9548_35 Contratar el suministro oportuno y continuo de materiales de ferreteria necesarios para el mantenimiento, adecuación y funcionamiento del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - SENA Regional Vaupés, durante la vigencia 2026"					
REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROPONENTE					
1	FENIX AMAZONAS SAS	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo Se hace necesario definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	El proponente es persona jurídica y presenta certificado de implementación de SGSST, documentos de la profesional de SST y evaluación de estándares mínimos.	CUMPLE
2	FENIX AMAZONAS SAS	Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019	Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo.	El proponente subsano aportando certificado de afiliación a la ARL	CUMPLE
REQUISITOS AMBIENTALES PROPONENTE					
Para la etapa precontractual no se establecieron requisitos legales					
RESULTADO FINAL					

CONCLUSION: Una vez validada la parte técnica, el comité evaluador determina que el oferente en la parte seguridad y salud en el trabajo NO CUMPLE.



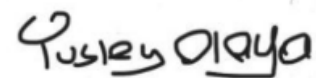
YUSLEY KAFIANA OLAYA YEPES

Líder HySI

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupés
MINIMA CUANTIA No. MC-VUP-CASAJ-0007-2026
"97_9548_35 Contratar el suministro oportuno y continuo de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento, adecuación y funcionamiento del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - SENA Regional Vaupés, durante la vigencia 2026"

REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROPONENTE					
1	FERRAGRO SA	<p>Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8</p> <p>Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo</p> <p>Se hace necesario definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.</p>	<p>1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST</p> <p>2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.</p> <p>3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.</p> <p>Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>**Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</p>	<p>El proponente es persona jurídica y presenta certificado de implementación de SGSST, evaluación de estándares mínimos, y documentos de la profesional de SST (cedula, licencia, diploma y curso de 50 horas o 20 horas de SGSST)</p>	CUMPLE
2	FERRAGRO SA	Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019	Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo.	El proponente presenta certificado de afiliación a la ARL	CUMPLE
RESULTADO FINAL					

CONCLUSION: Una vez validada la parte técnica, el comité evaluador determina que el oferente en la parte seguridad y salud en el trabajo CUMPLE.

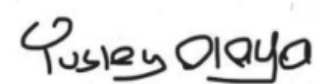


YUSLEY KAFIANA OLAYA YEPES

Líder HySI

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA					
Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupés					
MINIMA CUANTIA No. MC-VUP-CASAJ-0007-2026					
"97_9548_35 Contratar el suministro oportuno y continuo de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento, adecuación y funcionamiento del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - SENA Regional Vaupés, durante la vigencia 2026"					
REQUISITOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PROPONENTE					
1	CODESOIN PANURE	Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, capítulos 1, 2, 3, y 6 Artículo 2.2.4.1.3 Artículo 2.2.4.6.1 Artículo 2.2.4.6.4 Artículo 2.2.4.6.8 Resolución 0312 de 2019 Ministerio del Trabajo Se hace necesario definir los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, que se ajusten, adecuen y armonicen a cada tipo de empresa o entidad, conforme al número de trabajadores, actividad económica, clase de riesgo, labor u oficios que desarrollen.	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST. 3. Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	El proponente es persona jurídica y presenta certificado de implementación de SGSST, documentos de la profesional de SST y evaluación de estándares mínimos.	CUMPLE
2	CODESOIN PANURE	Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019	Certificado de afiliación de la ARL de la empresa oferente con el tipo de riesgo.	El proponente no presenta certificado de afiliación a la ARL	NO CUMPLE (Subsanar)
REQUISITOS AMBIENTALES PROPONENTE					
Para la etapa precontractual no se establecieron requisitos legales					
RESULTADO FINAL					

CONCLUSION: Una vez validada la parte técnica, el comité evaluador determina que el oferente en la parte seguridad y salud en el trabajo **NO CUMPLE**.



YUSLEY KAFIANA OLAYA YEPES

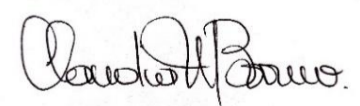
Líder HySI

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA					
Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupés					
MINIMA CUANTIA No. MC-VUP-CASAJ-0007-2026					
OBJETO: 97_9548_35 Contratar el suministro oportuno y continuo de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento, adecuación y funcionamiento del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - SENA Regional Vaupés, durante la vigencia 2026					
EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE					
ITEM	PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	RESULTADO	
1	FENIX AMAZONIA SAS-R/L ALVARO JAVIER PINILLA NOVIA	GOBERNACION DEL VAUPES CONTRATO 476 DE 2017	\$ 17.209.000	NO HABILITADO, se deberá acreditar experiencia mediante mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso	
2	FENIX AMAZONIA SAS-R/L ALVARO JAVIER PINILLA NOVIA	GOBERNACION DEL VAUPES CONTRATO 420 DE 2018	\$ 21.420.084		
			\$ 38.629.084		
ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPONENTE					
ITEM	PROPONENTE	DESCRIPCION	DOCUMENTO	OBSERVACION	RESULTADO
1	FENIX AMAZONIA SAS-R/L ALVARO JAVIER PINILLA NOVIA	Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas	El representante legal del proponente deberá certificar que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo" del Sena Regional Vaupés. Este requisito se verificará con la presentación y aceptación de la ficha técnica.	El proponente aporta Certificado debidamente suscrito	CUMPLE
2	FENIX AMAZONIA SAS-R/L ALVARO JAVIER PINILLA NOVIA	Experiencia específica del oferente	Se pretende evaluar las ofertas con base en la experiencia demostrada en contratos como el establecido en el objeto de la presente invitación. El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el objeto del presente proceso de selección. Así mismo se debe diligenciar el Formato de Experiencia del Proponente, deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad Personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran	El proponente aporta el formato de experiencia diligenciado. Respecto de la experiencia aportada por el proponente, el Comité Evaluador realizó nuevamente el análisis jurídico correspondiente a la luz de la normativa vigente. El artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 establece que cuando una sociedad tenga una existencia inferior a tres (3) años, podrá acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En el presente caso, se verificó que FENIX AMAZONIA S.A.S. fue constituida el 10 de julio de 2024 y que el señor ALVARO JAVIER PINILLA NOVIA ostenta la calidad de accionista único con una participación del 100% del capital social de la compañía. En ese sentido, la experiencia acreditada por el accionista resulta jurídicamente válida para efectos de la evaluación, de conformidad con la disposición normativa citada y la interpretación que sobre la materia ha desarrollado la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Por lo anterior, una vez efectuada la validación integral por parte del Comité Evaluador Asesor, se concluye que la experiencia aportada NO cumple con las condiciones establecidas en la invitación pública, lo anterior de conformidad con lo indicado en la invitación pública se deberá acreditar experiencia mediante mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos ejecutados y liquidados, celebrados con entidades públicas o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial del proceso.	NO CUMPLE
CONCLUSION: Una vez validada la parte técnica, el comité evaluador determina que el oferente en la parte técnica NO CUMPLE					


CLAUDIA MARYEM BORRERO PÉREZ
Infraestructura


MILTON HARRY VALENCIA SARMIENTO
Infraestructura

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA					
Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupés					
MINIMA CUANTIA No. MC-VUP-CASAJ-0007-2026					
OBJETO: 97_9548_35 Contratar el suministro oportuno y continuo de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento, adecuación y funcionamiento del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - SENA Regional Vaupés, durante la vigencia 2026					
EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE					
ITEM	PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	RESULTADO	
1	CODESOIN PANURÉ-R/L YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS	ALCALDIA DE MITU- CONTRATO DE OBRA 002 DE 2019	\$ 0	NO HABILITADO	
2	CODESOIN PANURÉ-R/L YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS	GOBERNACION DE VAUPES-1070 DE 2024	\$ 284.478.387		
			\$ 284.478.387		
ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPONENTE					
ITEM	PROPONENTE	DESCRIPCION	DOCUMENTO	OBSERVACION	RESULTADO
1	CODESOIN PANURÉ-R/L YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS	Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas	El representante legal del proponente deberá certificar que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo" del Sena Regional Vaupés. Este requisito se verificará con la presentación y aceptación de la ficha técnica.	El proponente aporta Certificado debidamente suscrito	CUMPLE
2	CODESOIN PANURÉ-R/L YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS	Experiencia específica del oferente	Se pretende evaluar las ofertas con base en la experiencia demostrada en contratos como el establecido en el objeto de la presente invitación. El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el objeto del presente proceso de selección. Así mismo se debe diligenciar el Formato de Experiencia del Proponente, deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad Personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran	El proponente aporta el formato de experiencia diligenciado. Sin embargo, Frente al Contrato No. 1070 de 2024, se verificó que su objeto corresponde a la adquisición mediante contrato de compraventa de insumos, herramientas, equipos y materiales, evidenciándose relación directa con el objeto del presente proceso contractual, por tratarse del suministro de bienes similares a los requeridos por la Entidad. Así mismo, se constató que el contrato fue ejecutado y liquidado. Respecto del Contrato No. 002 de 2019, se observó que su objeto corresponde a la construcción de la primera fase de las instalaciones del Centro Vida Quinaquina en el municipio de Mitú, constituyéndose en un contrato de obra pública cuyo objeto principal corresponde a actividades constructivas, sin que se evidencie relación directa con el suministro de bienes similares exigido en el numeral 5.2.2.4 de los estudios previos. En consecuencia, el proponente únicamente acredita un (1) contrato válido para efectos de experiencia específica relacionada con el objeto a contratar, incumpliendo la exigencia de acreditar mínimo dos (2) certificaciones y/o contratos ejecutados y liquidados relacionados con el suministro de bienes similares al requerido por la Entidad.	NO CUMPLE
CONCLUSION: Una vez validada la parte técnica, el comité evaluador determina que el oferente en la parte técnica NO CUMPLE					


CLAUDIA MARYEM BORRERO PÉREZ
 Infraestructura


MILTON HARRY VALENCIA SARMIENTO
 Infraestructura

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA					
Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo SENA Regional Vaupés					
MINIMA CUANTIA No. MC-VUP-CASAJ-0007-2026					
OBJETO: 97_9548_35 Contratar el suministro oportuno y continuo de materiales de ferretería necesarios para el mantenimiento, adecuación y funcionamiento del Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo - SENA Regional Vaupés, durante la vigencia 2026					
EXPERIENCIA ACREDITADA DEL PROPONENTE					
ITEM	PROponente	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	RESULTADO	
1	FERRAGRO SAS-R/L JOHN JAIRO RESTREPO MORENO	COOPERATIVA COLANTA S.A.S-ORDEN DE COMPRA	\$ 1.788.564.714	HABILITADO	
2	FERRAGRO SAS-R/L JOHN JAIRO RESTREPO MORENO	NUTRIARGO-NUTRI AGRO – SOLORZA ACELDAS GIOVANNA ASTRID	\$ 315.112.000		
3	FERRAGRO SAS-R/L JOHN JAIRO RESTREPO MORENO	Wilmar Hernán Cano Duque	\$ 178.060.473		
\$ 2.281.737.187					
ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPONENTE					
ITEM	PROponente	DESCRIPCION	DOCUMENTO	OBSERVACION	RESULTADO
1	FERRAGRO SAS-R/L JOHN JAIRO RESTREPO MORENO	Certificación de aceptación y cumplimiento de las especificaciones técnicas	El representante legal del proponente deberá certificar que su ofrecimiento cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales "Jirijirimo" del Sena Regional Vaupés. Este requisito se verificará con la presentación y aceptación de la ficha técnica.	El proponente aporta Certificado debidamente suscrito	CUMPLE
2	FERRAGRO SAS-R/L JOHN JAIRO RESTREPO MORENO	Experiencia específica del oferente	Se pretende evaluar las ofertas con base en la experiencia demostrada en contratos como el establecido en el objeto de la presente invitación. El proponente deberá demostrar su experiencia y capacidad para atender eficientemente el objeto del presente proceso de selección. Así mismo se debe diligenciar el Formato de Experiencia del Proponente, deberá estar firmado por el representante legal del proponente que acredite la experiencia pertinente, con lo cual comprometerá tanto su responsabilidad Personal como la responsabilidad institucional de la sociedad que represente, respecto de la fidelidad y veracidad de la información que suministran	El proponente aporta el formato de experiencia diligenciado con tres contratos. Sin embargo, Revisada la documentación aportada por el proponente FERRAGRO S.A.S. para acreditar la experiencia específica, se evidenció que la certificación expedida por COOPERATIVA COLANTA S.A.S. corresponde al suministro de herramientas, materiales y equipos agropecuarios y de ferretería, actividades relacionadas con el objeto del presente proceso. Así mismo, dicha experiencia se encuentra soportada mediante órdenes de compra y facturas que permiten verificar su ejecución, razón por la cual se considera válida para efectos de la acreditación de la experiencia específica. Por otra parte, las certificaciones expedidas por NUTRI AGRO y por el señor Wilmar Hernán Cano Duque, si bien corresponden al suministro de herramientas, elementos ferreteros y equipos agropecuarios, se encuentran soportadas únicamente mediante certificaciones que hacen referencia a "Facturas de Venta" y "Facturas Varias", sin aportarse documentación adicional que permita verificar de manera objetiva la ejecución y el valor de la experiencia acreditada. En consecuencia, estas experiencias no serán tenidas en cuenta dentro de la evaluación de la experiencia específica. NOTA: El proponente subsanó la observación formulada mediante la presentación de documentación soporte adicional, incluyendo las Facturas Electrónicas de Venta No. MEDE55941, MEDE94656 y MEDE94778, las cuales permiten verificar el suministro de materiales, herramientas y elementos de ferretería relacionados con el objeto del presente proceso. En consecuencia, la experiencia específica requerida se considera acreditada.	CUMPLE
CONCLUSION: Una vez validada la parte técnica, el comité evaluador determina que el oferente en la parte técnica CUMPLE					

CLAUDIA MARYEM BORRERO PÉREZ
Infraestructura

MILTON HARRY VALENCIA SARMIENTO
Infraestructura

ITEM	PROPONENTE	ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR CONTRATO	RESULTADO
------	------------	---------------------	----------------	-----------